

Qué es el asesoramiento para la Gestión Integrada de Plagas (GIP)

En el anterior número de LA UNIÓN detallábamos para qué cultivos y a partir de qué superficies se iba a exigir el Asesoramiento en Gestión Integrada de Plagas (AGIP). Ahora vamos a explicar en qué consiste y cómo ha de realizarse dicho asesoramiento:

Condiciones previas

Para practicar el asesoramiento, han de cumplirse estas dos **condiciones previas**:

- Quien quiera ejercer como Asesor en GIP deberá estar inscrito en el ROPO (Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Sanitaria) en el apartado de Asesores.
- El Ministerio deberá haber publicado las Guías de Gestión Integrada de Plagas para aquellos cultivos sobre los que se vaya a asesorar.

Posteriormente

1. El Agricultor deberá firmar un CONTRATO DE ASESORAMIENTO con el Técnico Asesor.
2. El Asesor tiene que hacer una DESCRIPCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN, incluyendo:
 - Datos Sig-Pac de las parcelas y descripción de los equipos de aplicación.
 - Descripción de las incidencias fitosanitarias de la explotación. En cada cultivo sobre el que se asesora hay que fijar el listado de plagas, enfermedades..., que puedan ocasionar daños. Para cada afección (plaga, enfermedad...) tendrá que fijar las medidas contempladas en las Guías GIP a adoptar, justificando en su caso por qué no se han adoptado medidas no químicas. También tendrá que establecer las condiciones que justifican una aplicación química en las distintas afecciones consideradas (superación del umbral, meteorología,...).
 - Evaluación del riesgo medioambiental en la utilización de fitosanitarios. Si pudiera verse afectada alguna zona protegida, habría que detallar qué riesgos y en qué zonas se dan, así como las medidas para mitigarlos.
3. El agricultor deberá mantener un REGISTRO DE ACTUACIONES FITOSANITARIAS donde refleje cualquier intervención fitosanitaria (química o no química) realizada, previa indicación de la misma por parte del Asesor. El Asesor deberá validar dos veces al año este registro manifestando su conformidad o no con dichas actuaciones fitosanitarias.

Tu asesoramiento en GIP con la Unión

Estamos preparando este nuevo Servicio para que puedas recibirlo a través de la Unión de Agricultores. Aunque no te obliguen a tener Asesor, sí que te exigen hacer Gestión Integrada de Plagas, por lo que puede interesarte este Servicio que te ofrecemos. No lo consideres como un gasto más, ya que racionalizar las aplicaciones fitosanitarias implica ahorrar en "botica" y mejorar la sanidad de tus cultivos.